

MAURO CAPPELLETTI

LA ORALIDAD Y LAS PRUEBAS EN EL PROCESO CIVIL

Traducción de
SANTIAGO SENTÍS MELENDO



EDICIONES JURIDICAS EUROPA-AMERICA
BUENOS AIRES

INDICE SUMARIO

Presentación de esta traducción	VII
[I] PROCESO ORAL Y PROCESO ESCRITO	1
I. Premisas a una investigación histórico-comparativa	3
A. <i>El tema en discusión</i>	3
§ 1. ¿Renovado interés por un tema ya tratado en el III Congreso (Londres, 1950) de la Academia In- ternacional de Derecho Comparado?	3
B. <i>Sobre las relaciones nacionales y sobre diversos tipos de coordinación entre escritura y oralidad</i>	6
§ 2. Las relaciones nacionales presentadas al VIII Con- greso	6
§ 3. Puntos de consenso	7
§ 4. Combinación de elementos escritos y elementos ora- les en los sistemas procesales de las tres grandes familias jurídicas: tipos de soluciones prácticas	11
§ 5. ¿Es posible tratar comparativamente el problema de la oralidad?	31
II. Las bases históricas del problema de la oralidad en el proceso	34
A. <i>En los países de derivación romanística</i>	34
§ 6. La reacción contra las características, y los defec- tos, del proceso romano-canónico y común; expo- sición de tales características	34
§ 7. Justificación histórica de las características y de su sucesiva superación	42
§ 8. Las grandes etapas del movimiento reformador operante bajo el nombre-símbolo de "oralidad" ..	45
§ 9. El significado histórico de la idea-símbolo de ora- lidad y los beneficios resultantes del movimiento reformador. Indicaciones históricas sobre la du- ración de los procesos en algunos Países	52
B. <i>En los países de common law</i>	58
§ 10. ¿Existe un problema de la oralidad en la familia jurídica de <i>common law</i> ?	58
§ 11. La oralidad en la reforma del procedimiento de <i>equity</i>	59

§ 12. Las grandes reformas del sistema probatorio de <i>common law</i>	65
C. <i>En los Países Socialistas</i>	72
§ 13. Notas de remisión	72
III. El valor actual del problema de la oralidad	75
§ 14. Una primera manifestación del "valor actual" de la oralidad en los diversos Países: rapidez del proceso y predominio de la observación directa en la asunción y valoración de las pruebas	75
§ 15. Una segunda manifestación: la oralidad y la "socialización" de la justicia y del derecho	78
§ 16. Proceso oral y sociedad moderna	81
[2] VALOR ACTUAL DEL PRINCIPIO DE ORALIDAD	85
1. Significados excesivos e inaceptables del "principio de la oralidad"	85
2. Análisis del correcto significado del principio, en relación a) a la proposición de la demanda judicial; b) a las argu- mentaciones jurídicas; c) a las pruebas	87
3. La oralidad y las pruebas preconstituídas; la oralidad y las pruebas a constituir, y los reflejos en este campo del siste- ma de la escritura (el sistema de la prueba legal)	88
4. El fundamento del sistema de la prueba legal, y su supera- ción en la moderna concepción de la vida y del pensamiento	91
[3] EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORALIDAD EN EL PRO- CESO CIVIL ITALIANO	97
[4] INICIATIVAS PROBATORIAS DEL JUEZ Y BASES PRE- JURIDICAS DE LA ESTRUCTURA DEL PROCESO	111
1. El vínculo del juez a las alegaciones y a las pruebas de parte	112
2. Conexión entre alegación y prueba	112
3. Distinción necesaria de los dos fenómenos a los efectos de las iniciativas oficiales del juez	113
4. Hipótesis marginales respecto de la prohibición de juzgar <i>ultra allegata a partibus</i>	113
5. La categoría de los hechos jurídicos señalables también <i>ex officio</i> y la relatividad histórica de tal categoría	116
6. Relatividad histórica también y sobre todo de la prohibición de juzgar <i>ultra probata a partibus</i>	117
7. Razón de ser de la general radical atenuación o abolición del dogma de la "disponibilidad de las pruebas" y de la mayor resistencia, en cambio, del otro dogma de la dispo- nibilidad de las partes en materia de alegaciones	120
8. Disponibilidad de las pruebas y dirección "formal" del proceso	122
9. Dirección "material" del proceso	124
10. El interrogatorio de clarificación y la función asistencial del juez	126
11. La desprivatización del objeto del proceso	127
12. Las bases prejurídicas del derecho procesal y el cometido del jurista	130

[5]	EFICACIA DE PRUEBAS ILEGITIMAMENTE ADMITIDAS Y COMPORTAMIENTO DE LA PARTE	137
	1. Doble aspecto del problema de las pruebas introducidas en el juicio sobre la base de un acto ilegítimo; límites y ocasión del presente estudio	137
	2. Violación de reglas que limitan la admisión de pruebas, y aquiescencia de parte	143
	3. El principio de la ineficacia de la prueba ilegítimamente admitida o producida	147
	4. Juramento e interrogatorio formal ilegítimamente admitidos, y eficacia probatoria del comportamiento procesal de las partes	149
	5. Límites de la eficacia probatoria del comportamiento procesal de las partes	154
	6. ¿Admisibilidad del juramento y del interrogatorio formal con la función de promover un comportamiento procesal libremente valorable de la parte?	155
	7. Se da respuesta negativa al precedente interrogante	157
[6]	LA "NATURALEZA" DE LAS NORMAS SOBRE LAS PRUEBAS	167
	1. Un acontecimiento metodológico	167
	2. El abandono de una tradicional clasificación conceptual en las relaciones de Giovanni Conso y Vittorio Denti sobre "la naturaleza de las normas sobre las pruebas en el proceso penal y en el proceso civil"	167
	3. Las normas sobre las pruebas penales como "normas de garantía" con fundamento constitucional; la justificación histórica e ideológica y un "error por exceso" de este planteamiento	168
	4. Parcial inaceptabilidad de las consecuencias prácticas derivadas del planteamiento en cuestión: se excluye la necesaria taxatividad de las pruebas penales	170
	5-6. La necesidad de rechazar los criterios de pura lógica formal en la solución de los problemas prácticos del derecho	174
[7]	JURAMENTO (Derecho Civil y Derecho Procesal Civil) ...	177
	I. Estructura del juramento de la parte en el proceso civil: El juramento como declaración jurada (declaración de ciencia <i>pro se</i>) y como fórmula juratoria (declaración de voluntad); la naturaleza probatoria del juramento en nuestro derecho vigente	177
	II. Eficacia normal del juramento, tanto decisorio como supletorio: prueba "legal e incontrovertible"; significado de la "decisoriedad"	180
	III. Eficacia anormal del juramento: prueba libremente valorable por el juez	182
	IV. La delación y la relación del juramento decisorio y la delación del juramento supletorio (la <i>semiplena probatio</i>); la aceptación de jurar y la revocación del acto de	

	deferimiento o de referimiento; la providencia admisiva de juramento (ordenanza del juez instructor o del colegio)	185
V.	El objeto de la delación y de la relación (el juramento <i>de veritate</i> y el <i>de notitia</i>), y la capacidad y legitimación del sujeto deferente y referente	187
VI.	El tiempo en que el juramento puede ser deferido y referido y las modalidades del deferimiento-referimiento y de la aceptación	190
VII.	Prestación y recusación del juramento; el juramento de las personas jurídicas; variantes y agregados a la fórmula del juramento aportados por el jurante	191
VIII.	El juramento estimatorio; el juramento en materia de rendición de cuentas; el juramento denominado necesario y el juramento sobre la deuda solidaria	193
IX.	El falso juramento; cuestiones atinentes a los efectos civiles y penales del falso juramento	198
X.	El problema de la retractación del juramento	205
XI.	El problema de la revocación de la ordenanza admisiva del juramento (supletorio)	210
[8]	EL JURAMENTO DE LA PARTE EN EL PROCESO LITIS- CONSORCIAL	215
	1. Si es deferible-referible el juramento a, o por, alguno solamente de los litisconsortes necesarios: casos reales e hipotéticos	215
	2. Unitariedad del problema en cuanto al uno y al otro tipo de juramento, y premisas, dadas por aceptables, de su solución	218
	3. Tesis que niega la deferibilidad (implícitamente la referibilidad) del juramento también a todos, o por todos, los litisconsortes necesarios: su fundamento sobre el postulado de la naturaleza intrínsecamente no probatoria de la <i>pro se declaratio</i>	220
	4. Refutación de esta tesis y de aquel postulado, que se manifiestan antihistóricos e <i>in jure</i> infundados	224
	5. Razones que efectivamente se oponen a la solución en sentido afirmativo del problema planteado en el n. 1: a) razón deducible de la función del instituto del juramento en nuestro proceso civil	240
	6. b) Razón deducible de la presupuesta capacidad (y legitimación) de las partes (deferentes, referentes, jurantes)	245
	7. Inconvenientes prácticos y límites jurídicos de la solución aceptada	250
	8. Problema análogo y solución opuesta en el caso de litisconsorcio no necesario	252
	9. Argumentos de derecho comparado (limitadamente a la legislación pre-vigente alemana)	256
[9]	EFICACIA PROBATORIA LIBRE DEL JURAMENTO Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO	267
[10]	RETRACTACION DEL JURAMENTO DE LA PARTE Y	

REVOCACION DE LA ORDENANZA ADMISIVA DEL JURAMENTO	281
[11] LA "MISERIA" DEL JURAMENTO	297
[12] "CUESTIONES" NUEVAS EN LOS ESCRITOS DE CONCLUSIONES, Y EFICACIA PROBATORIA "SUBSIDIARIA" DEL INTERROGATORIO LIBRE	305
[13] ¿EL "ACTA" COMO REQUISITO <i>QUOAD SUBSTANTIAM</i> DEL PROCEDIMIENTO PROBATORIO?	311
[14] EL TESTIMONIO DE LA PARTE EN LA HISTORIA MODERNA DE LOS ORDENAMIENTOS ANGLOSAJONES ..	319
§ 1. La utilización del saber de las partes en el proceso civil inglés de las <i>Courts of Common Law</i> y de las <i>Courts of Equity</i> antes de la mitad del siglo pasado y las nuevas corrientes del pensamiento (Bentham, Denman, Brougham y otros)	319
§ 2. Las leyes reformadoras: El <i>Statute 6 & 7 Victoria</i> , Capítulo 85 (" <i>Lord Denman's Act</i> ") de 1843; el <i>Statute 9 & 10 Victoria</i> , c. 95 de 1846 sobre las <i>County Courts</i> ; el <i>Statute 14 & 15 Victoria</i> , c. 9 (" <i>Lord Brougham's, Act</i> ") de 1851; el " <i>Evidence (Scotland) Act, 1853</i> "; el <i>Statute 32 & 33 Victoria</i> , c. 68 (" <i>Evidence Further Amendment Act</i> "), de 1869, etc.; abolición de la regla que prohibía el testimonio de las partes y de los otros sujetos interesados	329
§ 3. Introducción de la <i>cross-examination</i> oral en el proceso de las Cortes de <i>Equity</i> . Los <i>Judicature Acts</i> y la unificación del sistema procesal inglés (indicaciones sobre los desarrollos del <i>trial by jury</i>). Supervivencia del Interrogatorio formal (<i>discovery by interrogatories</i>) junto al instituto de la <i>examination</i> de las partes como testigos ...	338
§ 4. Los desarrollos análogos en la historia del derecho procesal civil de los Estados Unidos de América, del Código de David Dudley Field (1848) a nuestros días	351
§ 5. La técnica y los efectos de la <i>cross-examination</i> y el éxito práctico de las referidas reformas legislativas inglesas y norteamericanas	368
[15] INTERROGATORIO DE LA PARTE Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO CIVIL EN LA EUROPA COMUNISTA	379
I. <i>República Democrática Alemana</i>	379
1. Premisa	379
2. La publicización del derecho sustancial y sus reflejos sobre los principios fundamentales del proceso civil ..	380
3. Interrogatorio de la parte y comparecencia personal de las partes en el proceso civil de la Alemania Oriental	386
4. La posición de la doctrina procesalística de inspiración comunista con respecto al "principio de la sustanciación" y al "principio dispositivo"	389

5. El significado del deber de lealtad y de verdad en el proceso civil comunista	397
II. <i>Unión Soviética</i>	401
6. La influencia del derecho procesal soviético sobre el derecho de los otros países de la Europa Oriental	401
7. Interrogatorio de la parte y principios fundamentales del proceso civil soviético	402
8. "Relaciones" y "estados", derechos e intereses en el proceso civil comunista, y naturaleza no contenciosa de éste, reflejo de la potencial abolición de la propiedad privada	411
9. La doble transformación de las situaciones subjetivas privadas de derechos subjetivos en intereses condicionalmente protegidos y en intereses ocasionalmente protegidos y sus reflejos procesales; en particular, el "nuevo examen en vía de control" de las sentencias pasadas en cosa juzgada, como instrumento de tutela de la "legalidad revolucionaria"	416
III. <i>Otras democracias populares</i>	425
10. Análogos desenvolvimientos ocurridos en las otras "democracias populares": en particular, la "función educadora" del proceso y el principio de la verdad material	425
11. Consecuencias con respecto al instituto del interrogatorio de la parte	428
IV. <i>Yugoslavia</i>	431
12. Desenvolvimientos parcialmente diversos en el derecho yugoslavo: premisa histórica	431
13. Características del actual proceso civil yugoslavo: otra "vía hacia el socialismo"	433
14. El interrogatorio de la parte en el proceso civil yugoslavo	440
INDICES GENERALES	443
Indice onomástico	445
Indice de materias	453